COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" PRORROGA

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 20 de agosto de 2012, se reúnen el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de Analizar y Evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"** convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas con las Modificaciones de la Ley N° 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051/03; y los Anexos de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una Primera Etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, donde se realizará un análisis detallado de dichos documentos.

2. Una Segunda Etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

3. Una Tercera Etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Técnica y Financiera del Oferente.

4. Y una última etapa en el que se deberá Concluir y Recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 06/12, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original de las ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **ARTES GRÁFICAS VISUAL**
- **FRIGÓN S.R.L.**

Acto seguido se procede a la realización de la evaluación de las ofertas presentadas en su Primera Etapa.

1- EVALUACIÓN EN SU PRIMERA ETAPA-SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En ésta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que la misma sea insatisfactoria.
Las carpetas de las ofertas se han analizados bajo este criterio legal; y el resultado se detallan más abajo en el cuadro respectivo.

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES	
		ARTES GRÁFICAS VISUAL	FRIGÓN S.R.L.
1	Formulario de oferta y listados de precios debidamente completados y firmados conforme al Anexo 2 de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas que cumplen con el suministro de la documentación básica de Carácter Sustancial y considerado apto para ser analizada en las siguientes etapas son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	**FRIGÓN S.R.L.**	**Gs. 2.271.170**
2	**ARTES GRÁFICAS VISUAL**	**Gs. 4.660.051**

Se da por concluida la Evaluación de la Primera Etapa, acto seguido se procede a realizar el Análisis y Evaluación en la Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta

2- EVALUACIÓN EN SU SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS

En ésta etapa se procede primeramente a seleccionar en forma provisoria por cada Lote, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla más abajo.

LOTES		OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**COMANDO DEL EJERCITO**	**FRIGÓN S.R.L.**	**Gs. 2.271.170**
2	**HOSPITAL DEL EJERCITO**	**ARTES GRAFICA VISUAL**	**Gs. 1.100.051**

Seguidamente se realiza la Evaluación Técnica la oferta seleccionada en forma provisoria como la mas baja, que comprende el análisis de la Propuesta Técnica realizada para verificar el cumplimiento de **las Especificaciones Técnicas** del producto ofertado con lo solicitado en **el Anexo 3 de la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos.**

LOTE N° 1 – COMANDO DEL EJERCITO

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		FRIGÓN S.R.L.
1	Impresión tarjeta navideña con logo	**Cumple**
2	Impresión Talonario Factura 50 hojas	**Cumple**
3	Impresión Talonario Recibo de Dinero 50 hojas	**Cumple**
4	Impresión Talonario Comprobante Retención 50 h	**Cumple**
5	Impresión Talonario Orden de Trabajo 50x3, papel químico blanco, celeste, verde, 16x22cm, numeradas	**Cumple**
6	Impresión Talonario Guía de Remisión 100 hojas 18 x 14	**Cumple**
7	Impresión Talonario Vale 50 hojas	**Cumple**

LOTE N° 2 – HOSPITAL DEL EJERCITO

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		ARTES GRÁFICA VISUAL
1	Impresión talonarios de Factura Contado 25 hojas	**Cumple**
2	Impresión talonarios de Recibo de Dinero 25 hojas	**Cumple**
3	Impresión talonarios Comprobante de Retención 25 hojas	**Cumple**
4	Impresión talonario Orden de Trabajo 50x3, papel químico, 16x22 cm, numeradas 25 hojas	**Cumple**

Conforme al resultado de la evaluación se concluye que las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las **Empresas FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRÁFICA VISUAL se ajustan a los requerimientos** del **Anexo 3 de la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos**, como se demuestra en el cuadro precedente.

Al respecto el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 establece en su Artículo 60.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas.**
6. .....

Se da por concluida el Análisis y Evaluación de la Segunda Etapa, acto seguido se procede a realizar el Análisis y Evaluación en la Tercera Etapa.

3- EVALUACIÓN EN SU TERCERA ETAPA-EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente pasa a analizarse las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**

En el cuadro siguiente se procede a la evaluación de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal en contratar con el Comando del Ejército.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		FRIGÓN S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**	**Cumple**
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**Cumple**	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**Cumple**	**Cumple**
4	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194° de la Ley 2.421/04, inciso c)	**Cumple**	**Cumple**
5	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**No Aplica**	**No Aplica**
6	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	**No Aplica**	**No Aplica**
7	Constancia de no hallarse en quiebra o pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	**No Aplica**	**No Aplica**
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	**No Aplica**	**No Aplica**
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	**Cumple**	**Cumple**

Conforme al análisis y evaluación realizada para determinar la Capacidad Legal de los oferentes en Contratar con el Estado Paraguayo se concluye:

- Que las **Empresas FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRÁFICAS VISUAL** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Acto seguido se procede a analizar los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de las Empresas en cumplir el contrato, establecidas en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes.**

En el cuadro siguiente se procede a la evaluación de los documentos correspondientes para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		FRIGÓN S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes.	**No Aplica**	**No Aplica**
2	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.	**No Aplica**	**No Aplica**
3	Certificado de Cuenta Corriente o Caja de ahorro expedido por un banco de plaza.	**Cumple**	**Cumple**
4	Volumen de facturación no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	**Cumple**	**Cumple**

5	**Ratio de Liquidez :** *deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*	**No Aplica**	**No Aplica**
6	**Ratio de Endeudamiento:** *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**No Aplica**	**No Aplica**
7	**Ratio de Rentabilidad: e***l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**No Aplica**	**No Aplica**

El análisis y evaluación se realizaron a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las **Empresas FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRÉFICAS VISUAL** tienen la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a analizar los documentos que acreditan la Experiencia y Capacidad Técnica conforme se establece en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES	
		FRIGÓN S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL
1	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a Instituciones Públicas, de los (3) tres últimos años, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	**No Aplica**	**No Aplica**
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**No Aplica**	**No Aplica**
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 2 (un) años dentro del mercado nacional.	**No Aplica**	**No Aplica**
4	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	**No Aplica**	**No Aplica**
5	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	**No Aplica**	**No Aplica**
6	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**Cumple**	**Cumple**
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**Cumple**	**Cumple**
8	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	**No Aplica**	**No Aplica**

9	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	**No Aplica**	**No Aplica**
10	Curriculum del Personal	**Cumple**	**Cumple**

El análisis y evaluación se realizaron a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Técnica en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las **Empresas FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRÁFICA VISUAL** tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Conforme al resultado de ésta etapa de la evaluación, realizada en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 **Art. 61.- Método de evaluación** y como lo establece la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**., se concluye que:

- **Las Empresas FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el Contrato**

Se da por concluida la Evaluación de las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"** realizada conforme a la Ley 2051/03, Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2012 y acordándose una próxima reunión para las ,14:00 horas, a fin de presentar una conclusión final y emitir la recomendación de adjudicación al Sr. Comandante Interino del Ejército, Máxima Autoridad Institucional.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 20 de agosto de 2012, se reúnen el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de presentar una conclusión final y emitir la recomendación de adjudicación conforme al Análisis y Evaluación Ofertas presentadas en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tareas acordada para la fecha, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología que se aplicará en ésta Etapa que se resume a continuación:
Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación, realizadas en las etapas precedentes, y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio de los Evaluadores se ajustan a los requerimientos de los Anexos 1,2 y 3 de la Carta de Invitación a los Oferentes del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos de la Carta de Invitación para la Contratación Directa N° 03/12, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original de las Ofertas y el Acta de Análisis y Evaluación de las Ofertas.

Acto seguido se procede a la conclusión del análisis y evaluación de las ofertas

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 20 de agosto de 2012 y fue efectuada por la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército hasta las 12: 00 hs.

Los Evaluadores han desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en **la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, **a su Decreto Reglamentario** y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Evaluadores. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

De acuerdo al resultado de la evaluación de ésta primera etapa las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **FRIGÓN S.R.L.**
- **ARTES GRÁFICAS VISUAL**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla mas abajo.

LOTES		OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	COMANDO DEL EJERCITO	FRIGÓN S.R.L.	Gs. 2.271.170
2	HOSPITAL DEL EJERCITO	ARTES GRAFICA VISUAL	Gs. 1.100.051

Acto seguido se procedió a la evaluación técnica, en relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, cuyo resultado fue cuanto sigue:

- Las especificaciones técnicas de las oferta presentadas por las Empresas **FRIGÓN S.R.L. y ARTES GRÁFICA VISUAL se ajustan a los requerimientos del Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos.**

1.3.- TERCERA ETAPA: en ella se procedió al análisis y evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos, concluyendo que:

- **Las Empresas FRIGON S.R.L. y ARTES GRÁFICA VISUAL tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica necesaria para ejecutar el contrato.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

- **Adjudicar** en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"** a las Empresas que se mencionan mas abajo por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la **Carta de Invitación, y sus Anexos**, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

	OFERENTES	LOTES	MONTOS
1	FRIGÓN S.R.L.	COMANDO DEL EJERCITO	Gs. 2.271.170
2	ARTES GRAFICA VISUAL	HOSPITAL DEL EJERCITO	Gs. 1.100.051

Se da por finalizada la presentación de la Conclusión y la Recomendación de Adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"** siendo las 17:30 horas del día 20 de agosto de 2012.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC